

Tipo Norma	:Decreto 18 EXENTO; Decreto 018 EXENTO
Fecha Publicación	:09-02-1990
Fecha Promulgación	:22-01-1990
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE QUINTA TILCOCO
Título	:MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO DECLARA VIGENTE PARA EL AÑO 1990 ORDENANZA LOCAL QUE SEÑALA
Tipo Version	:Unica De : 09-02-1990
Inicio Vigencia	:09-02-1990
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=91069&f=1990-02-09&p=

MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO DECLARA VIGENTE PARA EL AÑO 1990 ORDENANZA LOCAL QUE SEÑALA

Núm. 018 exento.- Quinta de Tilcoco, 22 de Enero de 1990.

Considerando:

La necesidad de actualizar la Ordenanza Local de Derechos Municipales para el año 1990, aprobado según Decreto Exento No. 305 de fecha 27.10.87 y sus modificaciones posteriores según Decreto Exento No. 297 de fecha 03.10.88.

Vistos:

Lo dispuesto en el Art. No. 43 del DL 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y, Las atribuciones y acuerdos de los señores miembros del CODECO para su aprobación en reunión ordinaria No. 16 de fecha 10.01.90

Decreto:

1.- Declárase vigente para el año 1990 la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Concesiones o Permisos de la Comuna de Quinta de Tilcoco, aprobado por los señores miembros del CODECO en reunión ordinaria No. 16 de fecha 10.01.90.

2.- Anótese, comuníquese y archívese.- Héctor Valenzuela Sandoval, Alcalde.- Oscar Pamplona Cuadra, Secretario Municipal.